

### LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiocho de enero del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, INÉS LEAL PELÁEZ, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO Y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, Presidenta y miembros, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

### 

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2020.
- 4. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
  - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se adiciona un Artículo 25 Bis, a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. (Exp. 46)
- 5. Cuenta de las iniciativas turnadas a la Comisión, expedientes 50, 51, 52 y 53.
- 6. Asuntos Generales.



#### LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las diez horas con siete minutos del día veintiocho de enero del año dos mil veinte, la ciudadana Diputada HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita a la Diputada INÉS LEAL PELÁEZ, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes las cinco Diputadas que integran la Comisión citada, por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales.

Siendo las diez horas con quince minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día.

Acto seguido, y siendo las diez horas con dieciocho minutos del día que se actúa, en el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, procede a dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaría de fecha 20 de enero de 2020, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes.

Siendo las diez horas con veintinueve minutos, se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, que consiste en proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno, por lo que se emite y somete a votación el siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se adiciona un Artículo 25 Bis, a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. (Exp. 46); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Arcelia López Hernández: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; y Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor, resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes.

Siendo las diez horas con treinta y nueve minutos, se procede al desahogo del quinto punto del orden del día, que consiste en dar cuenta de las iniciativas turnadas a la Comisión, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico, informó que se recibieron cuatro iniciativas correspondiente a los expedientes números 50, 51, 52 y 53 del índice de esta Comisión, la primera de ellas propone exhortar a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de la



### LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

Contraloría y Transparencia Gubernamental, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Con el objeto que de acuerdo a sus atribuciones, diseñen e implementen de manera coordinada un protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y el hostigamiento sexual en la Administración Pública Estatal, asimismo, previo a la elaboración del Protocolo, a las Secretarias General de Gobierno, de la Contraloria y Transparencia Gubernamental, y de las Mujeres de Oaxaca, realicen el diagnóstico actualizado sobre hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Estatal, que identifique las causas y consecuencias de la violencia laboral y permita diseñar acciones para la eliminación de la discriminación por razón de género en los espacios laborales gubernamentales; la segunda de ellas exhorta a este poder Legislativo para que de conformidad con la Legislación aplicable, continúen impulsando o en su caso, implementen las acciones necesarias para promocionar un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebes en los términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; la tercera propone adicionar el articulo 21 Ter a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; la cuarta iniciativa propone reformar el primer párrafo, y las fracciones II y III, del artículo 162, de la Ley Federal del Trabajo. De dichas iniciativas, tres fueron remitidas en primer turno a esta Comisión, y una en segundo turno, por lo que se iniciaran los trabajos de dictaminación.-------

Posteriormente, y siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del presente dia se procede al sexto y último punto del orden del dia, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión pregunta a las presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual las integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

DIP. HILBA GRACIELA PÉREZ LUIS

PRESIDENTA



### LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE

INÉS LEAL PELÁEZ INTEGRANTE DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.